



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE:UNC:0055361/2010

CORDOBA, 15 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO AERONAUTICA, solicita autorización para celebrar Contrato con el Sr. Gustavo Alejandro GUERRINI, en función de la necesidad manifestada;

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 24, en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente contratación;

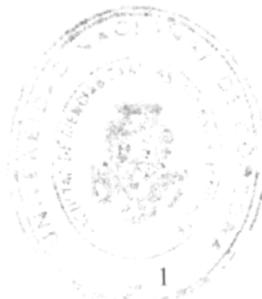
Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 28, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 29, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Gustavo Alejandro GUERRINI (D.N.I. 20.786.395), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Mayo de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO AERONÁUTICA de esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio Aeronáutica a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR CARIBEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000766 -T- 2011.-

Vpr/ SAGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE C. E. F. Y N.  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN